



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. HELEN RUBIO LECARO

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA

TRANSCATIS LIDER

Otorgada por ERIVIS PAREDES y CLEVER BERNUDEZ en sus calidad de Gerente

y Presidente de la compañía

A Favor de

Cuantia \$ 1.400.000,00

Dirección: Edificio del Palacio de Justicia
(Guayaquil y Sucre)

Teléfono - Oficina: 820 - 189

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro



En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador; hoy día
O N C E de Agosto de mil nove
cientos noventa y cuatro; ante
el Doctora HELEN RUBIO LECARO,
Notaria Pública Primera de este

Cantón; comparecen: los señores LUIS PAREDES y CLÉVER BERMÚDEZ, -
en sus calidades de Gerente y Presidente de la Compañía Limitada
DE TRANSPORTES LIDER, según consta de los documentos habilitantes
que agrajo, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de -
ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la si
guiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públi
cas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento -
de capital y reforma estatutaria ocurrido en la Compañía Limita
da de Transportes Líder. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a
la celebración de la presente escritura el señor Luis Paredes, en
calidad de Gerente General, y el señor Kléver Bermúdez en calidad
de Presidente. Los comparecientes son de estado civil casados, e
cuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, con domicilio
en la ciudad de Ambato y voluntariamente convienen en celebrar
el presente acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- Mediante escritu
ra pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato,
provincia de Tungurahua, el ocho de Noviembre de mil novecientos
sesenta y seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Li
mitada denominada COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER.- Esta
compañía fue autorizada su inscripción por el señor Juez Segundo
Provincial de Tungurahua el cuatro de febrero de mil novecientos

Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria Pública
Ambato, Ecuador
Código Notarial N° 007 y 008

... y otros fines provinciales. b.- La Junta General Universal de la Compañía ha acordado, como consecuencia de los cuales el capital de la Compañía es de setecientos mil sucres. La suma a la que se refiere el artículo cinco del Estatuto de la Compañía es de mil novecientos noventa y cuatro sucres; y 003: Reformar el estatuto en su artículo cinco. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA.- Con

estos antecedentes los comparecientes declaran que se aumenta el capital social de la Compañía a dos millones cien mil sucres, y se reforma el estatuto en su artículo cinco, referente al capital social, el que en adelante será ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de 003 MILLONES CIENTO MIL SUCRES, dividido en dos mil cien participaciones de un mil sucres cada una, al tenor de lo que consta en el Acta de Junta General de junio veinte y siete de mil novecientos noventa y cuatro, instrumento que debidamente certificado solicita al Señor Notario se sirva incorporar al contexto de la presente escritura por ser parte integrante e indisoluble de la misma. ACTA

DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER.-

En la ciudad de Ambato, a los veinte y siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Compañía Limitada de Transportes Líder, situado en el terminal terrestre de Ambato, los socios señores: 1. Arquimidez Bermúdez, propietario de 415 participaciones; 2. Luis Paredes C. propietario de 233 participaciones; 3. Luis Alberto Casnanzuela, propietario de 117 participaciones; 4. Homero Abel Núñez, propietario de 39 participaciones; 5. Klever Gustavo Bermúdez, propietario de 39 participaciones; y, 6. Miguel Carrera, propietario de 117 participaciones. Las participaciones son del valor nominal de un mil sucres cada una. EN consecuencia, hallase presente el 100% del ca



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

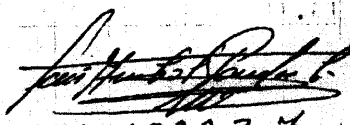
Capital social de la compañía que es de 1.400.000,00 Sucres, y deciden instalarse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos ciento veinte y uno y 230 de la Ley de Compañías a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital, 2.- Reforma Estatutaria. Preside la reunión el titular de la compañía Sr. Klever Bermúdez, y actúa en calidad de Secretario de la Junta el Sr. Luis Paredes Gerente General. El señor Luis Paredes manifiesta que por haberse dado reformas a la Ley de Compañías en lo referente al mínimo de capital social de las compañías limitadas que es de los millones de sucres, es necesario se efectúe un incremento de capital, el que deberá ser en las mismas proporciones que actualmente se tiene, para lo cual pone a consideración el siguiente cuadro: -----

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO
ARQUIMEDES BERMUDEZ	155.000	22.14%	310.000
LUIS PAREDES	233.000	33.29%	466.000
LUIS CASANZUELA ^f	117.000	16.71%	234.000
HOMERO NUÑEZ	39.000	5.57%	78.000
KLEVER BERMUDEZ	39.000	5.57%	78.000
IGUEL CARRERA ^X	117.000	16.71%	234.000
	700.000	100.00%	1.400.000

PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
310.000	465.000	22.14%	1465
466.000	699.000	33.29%	2199
234.000	351.000	16.71%	1170
78.000	117.000	5.57%	387
78.000	117.000	5.57%	387
234.000	351.000	16.71%	1170
1.400.000	2.100.000	100.00%	21000

El pago se hará en efectivo y se depositará en la cuenta corriente de la compañía, copias de las papeletas de depósito se incorporarán a la escritura. La Junta delibera y decide por unanimidad incrementar

tar el capital social de 200 millones de dólares de los Estados Unidos en el libro anterior, y procede a tratar el siguiente punto. 2.- Reforma Estatutaria. Como consecuencia del aumento aprobado se reforma el artículo 5 que en adelante dirá: El capital social de la compañía es de 200 millones de dólares, dividido en 2.000 participaciones de un millón cada una. Se autoriza al Presidente y al Gerente General proceder a la legalización de lo acordado en esta junta. Por no haber otro asunto que tratarse, se dá por concluida la reunión, haciendo un receso de 20 minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que los fue leída y la aprobaron en todos e sus términos, razón por la que firman en unidad de acto, se clausura la reunión, siendo las 15:20 horas. E) Arquímides Bermúdez, Neta de redes. Luis Alberto Cisneros, Klever G. Bermúdez. Tomero Abel Núñez. Miguel Carrera. CUARTA: DECLARACION. Los comparecientes declaran que los suscriptores del aumento del capital social de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que el capital anterior al incremento acordado se halla pagado en su totalidad. Además declaran que los recursos utilizados para el aumento de capital corresponden al producto exclusivo del trabajo individual de los socios, dineros que ingresaron a la cuenta de la compañía conforme se verifica en las notas de depósito y se halla registrado en la cuenta Aportes para futura capitalización. La contabilización se encuentra debidamente documentada. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Ilegible. DR. TELMO VACA HIDALGO. ABOGADO. Mat. 199.C.A.T. Hasta aquí la minuta. Yo la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley, que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto y de lo cual doy fe. Enm: AL, S, ap, Ale.


050022223-7


190200535

Dra. Helga V. de Crespo
 Oficina Notarial de la Provincia de Tungurahua
 Ambato - Ecuador

Ambato, 21 de enero de 1994

Señor
 Luis Faredes
 Presente

De mi consideración :

Por la presente comunico que el día de hoy en junta general de socios de la Compañía Limitada de Transportes Lider, ha sido designado en calidad de Gerente General, función que la desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Sus deberes y atribuciones están señaladas en la Ley de Compañías y los Estatutos, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 8 de noviembre de 1966, inscrita por autorización del señor Juez Segundo Provincial de Tungurahua el 4 de febrero de 1966 mediante providencia .

Atentamente,

Bertha S. de Paredes

Bertha de Paredes
 SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO LA DESIGNACION

Luis Faredes
 LUIS FAREDES

[Firma]

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro
MERCANTIL bajo el número ciento cincuenta y cinco (155) de Ambato
Mayo 2 de 1.994.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.


Dr. Luis J. Boji Martínez
Registrador de la Propiedad y
Mercantil del Cantón Ambato

Ambato, 11 de enero de 1961

Señor

Klever Bermudez

Presente

De mi consideración :

Por la presente comunico que el día de hoy en junta general de socios de la Compañía Limitada de Transportes Lider, ha sido designado en calidad de Presidente, función que la desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Sus deberes y atribuciones están señaladas en la Ley de Compañías y los Estatutos, en caso de ausencia definitiva del Gerente General, lo reemplazará.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 8 de noviembre de 1966, inscrita por autorización del señor Juez Segundo Provincial de Tungurahua el 4 de febrero de 1966 mediante providencia.

Atentamente,

Bertha S. de Paredes

Bertha de Paredes
SECRETARIA DE LA JUNTA

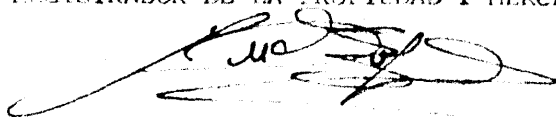
ACEPTO LA DESIGNACION

Kleber Bermudez

KLEVER BERMUDEZ

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento en el Registro
MERCANTIL, bajo el número: Ciento cincuenta y cuatro (154).- Ambato
Mayo 2 de 1.934.

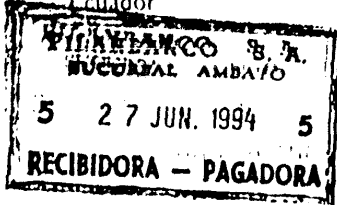
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato



FILANBANCO
Ecuador



Para depositar en la cuenta de
Transportes Liden Compañia Limitada

Fecha *27 de junio de 1994* Cta. Cte. No. *64 5353-3*

Robro	No. de cheque	Valor
Efectivo		<i>234.000</i>
Cheques		

Cliente

Firma *Luis Casanova* 7394220

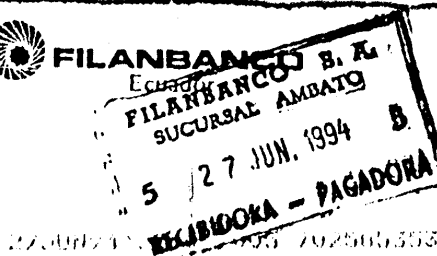
Deposito total \$ *234.000*

Este recibo no es valido sin la certificación del Banco

Rev. 01/94



FILANBANCO
Ecuador



Para depositar en la cuenta de
Transportes Liden Compañia Limitada

Fecha *27 de junio de 1994* Cta. Cte. No. *58 5353-3*

Robro	No. de cheque	Valor
Efectivo		<i>48.000</i>
Cheques		

Cliente

Firma *Gustavo Bermudez B.* 7394218

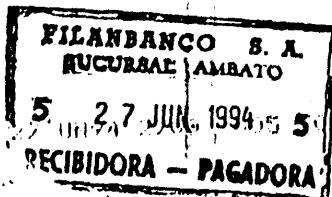
Deposito total \$ *48.000*

Este recibo no es valido sin la certificación del Banco

Rev. 01/94



FILANBANCO
Ecuador



Para depositar en la cuenta de
Transportes Liden Compañia Limitada

Fecha *Ambato 27 de junio de 1994* Cta. Cte. No. *58 5353-3*

Robro	No. de cheque	Valor
Efectivo		<i>310.000</i>
Cheques		

Cliente

Firma *Aguirre Bermudez* 7394225

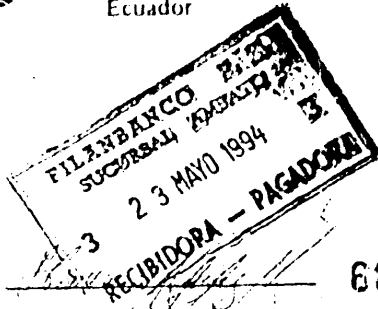
Deposito total \$ *310.000*

Este recibo no es valido sin la certificación del Banco

Rev. 01/94



FILANBANCO
Ecuador



Firma:

6864126

Depósito total

S/. 18.000

Este recibo no es válido sin la certificación del Banco

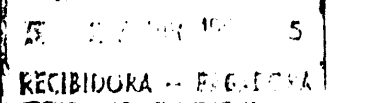
Rev. 01/94

Para depositar en la cuenta de		
Transporte Yider Compania Limitada		
Fecha	Cta. Cte. No.	
21/05/94	585353-3	
Rubro	No. de cheque	Valor
Efectivo	1	18.000
Cheques		

Cliente



FILANBANCO
Ecuador



Firma:

Miguel Carrera Alamillo

7394218

Depósito total

S/. 234.000

Este recibo no es válido sin la certificación del Banco

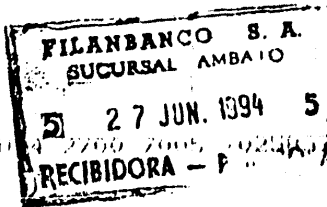
Rev. 01/94

Para depositar en la cuenta de		
Transporte Yider Compania Limitada		
Fecha	Cta. Cte. No.	
27 de JUN de 1994	585353-3	
Rubro	No. de cheque	Valor
Efectivo	1	234.000
Cheques		

Cliente



FILANBANCO
Ecuador



Firma:

Luis Miguel Paredes

7394221

Depósito total

S/. 466.000

Este recibo no es válido sin la certificación del Banco

Rev. 01/94

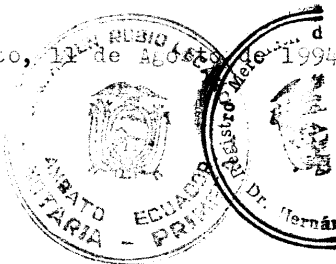
Para depositar en la cuenta de		
Transporte Yider Compania Limitada		
Fecha	Cta. Cte. No.	
27 de junio de 1994	585353-3	
Rubro	No. de cheque	Valor
Efectivo	1	466.000
Cheques		

Cliente

TIFICO: Es fiel copia del original. Ambato, 11 de Agosto de 1994

LA NOTARIA.-

[Signature]



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION/-

LA NOTARIA.-

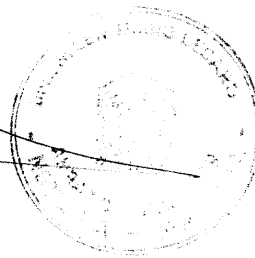
[Signature]



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 11 de Agosto de 1994, así como en la escritura matriz de fecha 8 de noviembre de 1.966, - tomé nota de la Resolución número 94.5.1.1.132 de fecha 22 de Agosto de 1.994, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, se a prueba: a) El aumento de capital de la COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER, en la suma de un millón cuatrocientos mil sucres con lo cual el capital asciende a DCS Millones cien mil sucres dividido en dos mil -- cien participaciones de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de los estatutos .- Ambato, 2 de Septiembre de 1.994.-

LA NOTARIA.-

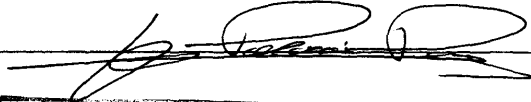
[Signature]



[Signature]

1 da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolu-
2 ción N°94.5.1.1. 132 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto -
3 22 de 1994, bajo el número: Cuatrocientos treinta y uno (431) del Regis-
4 tro Mercantil.- Se anotó con el N° 0603 del Libro Repertorio.- Di cumpli-
5 miento a la disposición constante en el Artículo Cuarto de dicha Resolu-
6 ción.- Cúmpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Que
7 da archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 4 de
8 1.994.

9
10 EL REGISTRADOR MERCANTIL.

11 

12 Dr. Hernán Palacios Pérez.
13 Registrador Mercantil
14 del Cantón Ambato
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28